

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

Polígono: _____ Parcela: _____

Fecha de construcción o modificación de las instalaciones o fecha de entrada en funcionamiento de la explotación por primera vez: _____ (Sólo si es una explotación dada de alta en REGA.)

Régimen de explotación: EXTENSIVO – INTENSIVO - MIXTO

Clasificación zootécnica: CEBADERO – MULTIPLICACIÓN – PRODUCCIÓN EN CICLO CERRADO – PRODUCCIÓN DE LECHONES – PRODUCCIÓN MIXTA – OTROS

Asesoramiento: PERTENECE A UNA ADS – RECORRE A ALGÚN TIPO DE ASESORÍA TÉCNICA O VETERINARIA

¿Con qué frecuencia la consulta?

¿Sobre qué asuntos?

¿Está sujeto a algún sistema de aseguramiento de la calidad de las producciones?

Sí: DOP - MARCA DE CALIDAD - GANADERÍA ECOLÓGICA - GANADERÍA INTEGRADA – OTRO: _____

No

TIPO DE EXPLOTACIÓN SEGÚN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA

- Grupo I: explotaciones con una capacidad máxima de 120 UBG, que dediquen como máximo 37 UBG a los reproductores.
- Grupo II: explotaciones con una capacidad de más de 120 y menos de 360 UBG, que dediquen como máximo 112 UBG a los reproductores.
- Grupo III: explotaciones con una capacidad de más de 360 y menos de 720 UBG, que dediquen como máximo 225 UBG a los reproductores.
- Reducida: explotaciones que pueden alojar hasta 4 cerdas reproductoras o mantener hasta 25 plazas de engorde. No pueden alojar una cantidad de cerdos superior a 4,8 UBG.
- Autoconsumo: explotaciones que se destinan exclusivamente al consumo familiar, con una producción máxima de 5 cerdos de engorde por año. No hay ninguna cerda.

IDENTIFICACIÓN

Animales presentes

<i>Categorías</i>						
<i>Cerdas</i>	<i>Verracos</i>	<i>Recría/Transición</i>	<i>Reposición</i>	<i>Engorde</i>	<i>Lechones</i>	<i>Total</i>

Animales que forman parte de la muestra

<i>Especie</i>	<i>Muestra A</i>	<i>Muestra B</i>
Ganado		

Identificación

Especie	Número de animales no identificados correctamente	
	Machos	Hembras
Ganado porcino		

Libro de registro (desde el día de la inspección hasta tres años atrás)

Censo de animales (último apunte)							Total	
Año	Cerdas	Verracos	Recría/Transición	Reposición	Engorde	Lechones		
Balance de reproductores				Movimientos de otras categorías				
Especie	Apuntes	Altas	Bajas	Total	Apuntes	Altas	Bajas	Total
Ganado porcino								

Guías de origen y sanidad pecuarias (desde el día de la inspección hasta tres años atrás)

	Reproductores	Otras categorías	Total
Número de animales que han entrado a la explotación o han salido, de acuerdo con el libro de registro			
Número de animales del anterior grupo no amparados por guías de origen y sanidad pecuarias			

Resultados de los controles

	Machos	Hembras
1. Núm. de animales no identificados correctamente		
2. Núm. de discrepancias en el libro de registro		
3. Núm. de anomalías en los documentos de traslado		
4. Núm. de animales con un solo tipo de infracción de las recogidas en los puntos 1 a 3		
5. Núm. de animales con más de un tipo de infracción de las recogidas en los puntos 1 a 3		
6. Núm. de animales con infracciones (4+5)		

Bienestar

	<i>Condiciones generales</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>NP*</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Personal</i>	1 hay personal suficiente, con los conocimientos necesarios, para guardar los animales.				
	2 El personal inspecciona los animales diariamente.				
	3 El cuidador o el responsable de la explotación ha asistido a cursos de bienestar porcino (como mínimo de 20 h)				
<i>Inspección</i>	4 Los animales se inspeccionan al menos una vez al día.				
	5 hay iluminación apropiada para ver los animales en cualquier momento.				
	6 hay lazareto para aislar los animales enfermos.				
	7 Los animales enfermos o heridos están aislados.				
	8 Los animales que parecen enfermos o heridos reciben inmediatamente los tratamientos adecuados.				
<i>Constancia documental</i>	9 se registra el número de animales muertos encontrados en cada inspección.				
	10 El registro de animales muertos es correcto y está actualizado.				
	11 se registran los tratamientos veterinarios que se aplican a los animales (Libro de medicamentos).				
	12 El registro de tratamientos se mantiene 3 años como mínimo.				
	13 El registro de animales muertos se mantiene 3 años como mínimo.				
<i>Libertad de movimientos</i>	14 No se limita la libertad de movimientos propia de los animales ni se los causa sufrimiento ni daños innecesarios.				
	15 Si los animales están sujetos, disponen de espacio suficiente para echarse al mismo tiempo.				
	16 No hay cerdas ni cerdas de recría sujetadas.				
<i>Equipos automáticos o mecánicos</i>	17 El mantenimiento de los equipos es continuo y sistemático.				
	18 Los equipos automáticos que permiten un adecuado nivel de bienestar se inspeccionan una vez al día.				
	19 Si la ventilación es artificial, dispone de un sistema de emergencia que garantice la renovación del aire.				
	20 Si la ventilación es artificial, los equipos automáticos disponen de una alarma que avise en caso de avería.				
	21 La alarma se comprueba con regularidad.				
<i>Edificios</i>	22 Los materiales utilizados para la construcción de las instalaciones y los equipos que pueden tener contacto con los animales son inocuos.				
	23 Los materiales en contacto con los animales son fáciles de limpiar y desinfectar.				
	24 El suelo es liso; no resbala ni causa daños ni sufrimiento a los animales.				
	25 El suelo sin lecho de paja forma una superficie rígida, plana y estable.				
	26 Los corrales están contruidos de manera que los animales tengan acceso a un área de reposo confortable, drenada y limpia que permite a todos los animales echarse al mismo tiempo, descansar, levantarse con normalidad y ver otros cerdos (excepto para las cerdas una semana antes del parto, que se pueden mantener fuera de la vista de los otros cerdos).				

Bienestar

	<i>Condiciones generales</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>NP*</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Edificios</i>	27 Para los lechones, se utiliza un suelo de hormigón de emparrillado con la anchura de las aperturas de 11 mm como máximo y la anchura de las viguetas de 50 mm como mínimo.				
	28 Para los lechones destetados, se utiliza un suelo de hormigón de emparrillado con la anchura de las aperturas de 14 mm como máximo y la anchura de las viguetas de 50 mm como mínimo.				
	29 Para los cerdos de engorde, se utiliza un suelo de hormigón de emparrillado con la anchura de las aperturas de 18 mm como máximo y la anchura de las viguetas de 80 mm como mínimo.				
	30 Para las cerdas y las cerdas de recría, se utiliza un suelo de hormigón de emparrillado con la anchura de las aperturas de 20 mm como máximo y la anchura de las viguetas de 80 mm como mínimo.				
	31 hay iluminación suficiente para satisfacer las necesidades fisiológicas y etológicas (40 lux durante un mínimo de 8 h al día).				
	32 En la parte del edificio donde hay los cerdos, el nivel de bullicio es inferior a 85 dB y no hay bullicios repentinos.				
	33 La circulación del aire es suficiente para que el nivel de polvo, la temperatura, la humedad relativa y la concentración de gases se mantengan dentro de los límites no perjudiciales a los animales.				
	34 Los animales al aire libre disponen de protección contra las inclemencias del tiempo y los depredadores.				
<i>Alimentación, agua y otras sustancias</i>	35 El estado de nutrición de los animales es adecuado.				
	36 No se suministra a los animales ninguna sustancia que pueda ser perjudicial a la salud, el bienestar o el tratamiento zootécnico.				
	37 se dispone de receta veterinaria, si hace falta, para los tratamientos que se aplican a los animales.				
	38 Los animales tienen acceso a los alimentos a voluntad, o una vez al día como mínimo.				
	39 Si los animales están en grupo y no están alimentados a voluntad, pueden comer todos al mismo tiempo.				
	40 Los equipos de suministro están ubicados y contruidos de forma que se reduzca al máximo el riesgo de contaminación de los alimentos y el agua y la rivalidad.				
	41 El agua para beber es de una calidad adecuada.				
	42 Los animales de más de dos semanas tienen acceso permanente al agua para beber.				
	43 Todas las cerdas de recría, las cerdas en los periodos de destete y las cerdas gestantes reciben: — En caso de que sigan una dieta exclusivamente a base de pienso, un pienso con un _____ % de fibra sucia. — En caso de que sigan una dieta mixta, una combinación de alimentos ricos en fibra (pace, forrajes, algarrobas, etc.) y alimentos con un alto contenido energético (pienso, grano y leguminosas).				

*NP: No corresponde

Bienestar					
	Condiciones específicas	Sí	No	NP*	Observaciones
Verracos	44 Pueden girarse y oír, olfatear y ver los otros cerdos.				
	45 La zona del suelo libre de obstáculos a disposición de verracos adultos es como mínimo de 6 m ² por verraco, y de 10 m ² por verraco si el recinto se utiliza para el cubrimiento.				
Cerdas y cerdas de recría gestantes	46 se crían en grupo durante el periodo comprendido entre las cuatro semanas posteriores al cubrimiento y los siete días anteriores a la fecha prevista de parte (este punto no es aplicable a las explotaciones que tengan menos de diez cerdas).				
	47 Los lados del corral del recinto en que se mantiene el grupo hace más de 2,8 metros, o más de 2,4 metros en el caso que se críen en grupos de menos de seis individuos (este punto no es aplicable a las explotaciones que tengan menos de diez cerdas).				
	48 Si la explotación tiene menos de diez cerdas aisladas en corrales individuales, estas pueden girarse.				
	49 La superficie total del suelo libre de que dispone cada cerda después del cubrimiento, cuándo se cría en grupo, es de 2,25 m ² como mínimo (más un 10% cuando se críen en grupos inferiores a 6 individuos y menos un 10% cuando se críen en grupos de 40 individuos o más).				
	50 La superficie total del suelo libre de que dispone cada cerda de recría después del cubrimiento, cuándo se cría en grupo, es de 1,64 m ² como mínimo (más un 10% cuando se críen en grupos inferiores a 6 individuos y menos un 10% cuando se críen en grupos de 40 individuos o más).				
	51 Disponen de una superficie, con revestimiento de suelo continuo compacto, de 0,95 m ² por cerda de recría y 1,3 m ² por cerda como mínimo. Como máximo el 15% del suelo se reserva a las aperturas de drenaje.				
	52 Si procede, se tratan contra parásitos internos y externos.				
	53 Si se acomodan en parideras, están limpias.				
	54 La semana anterior al momento previsto del parto, disponen de material adecuado para hacer el nido en cantidad suficiente a menos que sea técnicamente inviable con respecto al sistema de estiércol líquido utilizado en el establecimiento.				
55 Disponen de espacio libre para permitir un parto de manera natural o asistida.					
Lechones en las parideras	56 Disponen de espacio suficiente para poder ser amamantado sin dificultad.				
	57 La lactación es de tres semanas como mínimo y se trasladan a instalaciones especializadas que se limpian y desinfectan antes de introducir un nuevo grupo.				
	58 La lactación habitual es de cuatro semanas como mínimo.				
	59 La superficie es sólida, o bien cubierta de paja, y suficiente para que los animales estén inclinados todos al mismo tiempo.				
	60 Disponen de una fuente de calor separada de la madre o bien de una cama adecuada.				
	61 Si la cerda se puede mover, hay dispositivos para proteger los lechones.				
	62 Si la cerda se puede mover, hay una cama de paja para proteger los lechones.				

		Sí	No	NP*	Observaciones
<i>Lechones destetados o cerdos de engorde</i>	63 La superficie del suelo libre de que dispone cada animal es, como mínimo, de los metros cuadrados para el peso en vivo en kilogramos que se indican a continuación: 0,15 m ² para lechones de menos de 10 kg; 0,20 m ² para lechones de 10 a 20 kg; 0,30 m ² para lechones de 20 a 30 kg; 0,40 m ² para lechones de 30 a 50 kg; 0,55 m ² para lechones de 50 a 85 kg; 0,65 m ² para lechones de 85 a 110 kg, y 1,00 m ² para lechones de más de 110 kg.				
	64 Los animales particularmente agresivos, que hayan sido atacados por otros guarros o que estén enfermos o heridos se mantienen temporalmente en recintos individuales donde pueden girarse.				
	65 Los lechones destetados se mantienen en grupos estables con la mínima mezcla posible.				
	66 El uso de tranquilizantes para facilitar la mezcla de grupos se limita a condiciones excepcionales y únicamente con la consulta previa a un veterinario.				
	67 Los cerdos tienen acceso permanente a una cantidad suficiente de materiales que los permite unas actividades adecuadas de investigación y manipulación, como paja, heno, madera, aserraduras, etc., que no los compromete la salud.				
<i>Intervenciones traumáticas (reducción de los dientes, raboteo parcial, castración y otros)</i>	68 La reducción de los dientes de los animales, si es el caso, se hace en los siete primeros días de vida.				
	69 La reducción de los dientes de los animales, si es el caso, la hace a un veterinario o una persona formada.				
	70 El raboteo parcial, si es el caso, se hace en los siete primeros días de vida.				
	71 El raboteo parcial, si es el caso, lo hace un veterinario o una persona formada.				
	72 El raboteo parcial después de los siete días de vida, si es el caso, lo hace un veterinario con anestésicos y analgésicos.				
	73 La castración antes de los siete días de vida, si es el caso, la hace a un veterinario o una persona formada.				
	74 La castración después de los siete días de vida, si es el caso, la hace a un veterinario con anestésicos y analgésicos.				
<i>Manejo de reproducción</i>	75 Sólo se hacen otras intervenciones traumáticas justificadas para identificación, por tratamiento o por diagnóstico.				
	1 se realizan prácticas de inseminación artificial. En caso afirmativo, de qué procedencia? _____ _____				

*NP: No corresponde

El inspector / La inspectora [Rúbrica]	La persona titular de la explotación o quien la representa [Rúbrica]
---	---